



Santiago del Estero, 19 de junio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 075/08

V I S T O:

La Nota N° 489/08, presentada por las autoridades de la Facultad de Ciencias Forestales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan se traslade el dictado de la asignatura "Microbiología" del primer al segundo cuatrimestre, basado en consultas efectuadas al equipo docente integrado por las Ings. Ada Albanesi y Analía Anríquez como Profesora y Auxiliar, respectivamente, que pertenecen a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Que como una manera de optimizar los recursos humanos y económicos existentes resulta conveniente acceder al dictado conjunto con "Microbiología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica, dada la similitud de contenidos y que existen antecedentes al respecto con resultados positivos.

Que ello no afecta al sistema de correlatividades vigentes para la carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente.

Que el Honorable Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 4, del 15 de abril del corriente año, ha tratado el tema y ha decidido aprobar lo solicitado.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el traslado por el presente año académico de la asignatura "Microbiología" del Primer al Segundo Cuatrimestre, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, Plan de Estudios 2006.

ARTÍCULO 2º. Notificar a los docentes Albanesi y Anríquez. Enviar copia a Departamento Alumnos. Cumplido, archivar.

icl